

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**14655** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto "Proyecto Modificado Nº2: Autovía A-11 del Duero. Tramo: Variante de el Burgo de Osma – Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)". Clave del Proyecto: 12-SO-3100. Términos municipales de Burgo de Osma - Ciudad de Osma y San Esteban de Gormaz. Provincia de Soria.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de abril de 2022, se aprueba definitivamente el Proyecto de trazado arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

En artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

El proyecto de construcción inicial de las mencionadas obras fue aprobado el 30 de julio de 2.008 por Resolución de la Dirección General de Carreteras, fecha en la que estaba en vigor la Ley 25/1.988, de 29 de julio, de Carreteras, modificada en los apartados 1 y 2 por el art. 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, cuyo artículo 8 establecía que la aprobación de proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes afectados y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la provincia de Soria, y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Burgo de Osma-Ciudad de Osma y de San Esteban de Gormaz, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

TÉRMINO MUNICIPAL: BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA.

LUGAR: Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Burgo de Osma – Ciudad de Osma.

DÍAS: El 21 de junio de 2022, desde las 09:30 hasta las 13:30 horas.

TÉRMINO MUNICIPAL: SAN ESTEBAN DE GORMAZ.

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

DÍAS: El 21 de junio de 2022, desde las 16:00 hasta las 16:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario "Heraldo de Soria" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. del Cid, 52-54, 09071 – Burgos o en la Unidad de Carreteras de Soria, C/ Mosquera de Barnuevo s/n, 42071 - Soria, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet hasta el 22 de junio de 2022: <https://www.mitma.gob.es/participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA:

\*MODIFICADO Nº2 DE LA OBRA: AUTOVÍA A11. VARIANTE DE EL BURGO DE OSMA - ENLACE DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (OESTE)\*. CLAVE DEL PROYECTO: 12-SO-3100.

TÉRMINO MUNICIPAL DE: BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	NATURALEZA DEL INMUEBLE	SUP TOTAL A EXPROPIAR (m2)	SUP TOTAL SERVIDUMB RE PASO (m2)	SUP TOTAL SERVIDUMB RE VUELO (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)	USO O CULTIVO
M2-1	42071A007050590000MB	ALDEA AGUILERA, ANTONIO	CR RIBES 2 Pl:03 Pt:04 - 08030 BARCELONA (BARCELONA)	RURAL	25	0	0	0	Viña Secano
M2-2	42071A00705056000MH	LA QUINTA VENDIMIA SL	CL PUERTA DE NAJERA 4 Pl:10 Pt:C - 42004 SORIA (SORIA)	RURAL	31	0	0	0	Viña Secano

M2-3	42071A00705055000MU	ROMERO FRÍAS, FAUSTINO	CL IGNACIO MUGA 72 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	16	0	0	0	Viña Secano
M2-4	42071A00705019000MZ	PUEBLA ALDEA VICTORIANO	CL URCELL 62 - 08186 LLIÇA D'AMUNT (BARCELONA)	RURAL	43	0	0	0	Viña Secano
M2-5	42071A00705018000MS	ALDEA ROMERO, JOSE; ASCASO ALDEA, IVANA; ASCASO ALDEA, MARIO	CL HILARION ESLAVA 23 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA); UR TORREBLANCA GARRAPINILLOS 136 Pl:01 Pt:136 - 50190 ZARAGOZA (ZARAGOZA); CL UNIVERSITAS, VIA 13 Es:1 Pl:09 Pt:D - 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	RURAL	22	0	0	0	Viña Secano
M2-6	42071A00705017000ME	RUIZ OTERO, ALICIA	CL CASP 50 Pl:06 Pt:02 - 08010 BARCELONA (BARCELONA)	RURAL	63	0	0	0	Viña Secano
M2-7	42071A00705016000MJ	OTERO ROMERO, CONSUELO	CL IGNACIO MUGA 47 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	46	0	17	0	Viña Secano
M2-8	42071A00705015000MI	PUEBLA ALDEA, VICTORIANO	CL URCELL 62 - 08186 LLIÇA D'AMUNT (BARCELONA)	RURAL	39	0	13	0	Viña Secano
M2-9	42071A00705014000MX	OTERO ALDEA, JUAN JOSE; OTERO ALDEA, SANTIAGO	CL LAS EDADES DEL HOMBRE 40 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA); CL BODEGAS 32 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	48	0	15	0	Viña Secano
M2-10	42071A00705013000MD	CARRO MUÑOZ, DANIEL	BO BURGO DE OSMA - BURGO DE OSMA (SORIA)	RURAL	165	0	28	0	Labor o Labradrio Secano
M2-11	42071A00705012000MR	RUIZ VIGO, M TERESA HEREDEROS DE	CL CALERUEGA 30 Pl:03 Pt:1 - 28033 MADRID (MADRID)	RURAL	135	0	20	0	Viña Secano
M2-12	42071A00705011000MK	ALDEA ROMERO, VICTORIA HEREDEROS DE	AV RAFAEL FINAT 38 Pl:07 Pt:B - 28044 MADRID (MADRID)	RURAL	136	0	17	0	Viña Secano
M2-13	42071A00705010000MO	HERRERA RUIZ, MARIA VISITACION; HERRERA RUIZ, EMILIO JUSTO HEREDEROS DE; HERRERA RUIZ, MANUEL	RB GIJUPUSCOA 9 Pl:07 Pt:4 - 08018 BARCELONA (BARCELONA); CL IGNACIO MUGA 58 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA); CL SANTA EULALIA 34 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	200	0	2	0	Viña Secano
M2-14	42071A00705009000MR	MOLINA MINGUEZ, MIGUEL ANGEL; SAN QUIRICO, RAMOS ANGELICA	CL EDUARDO SAAVEDRA 75 Es:75 Pl:06 Pt:D - 42004 SORIA (SORIA)	RURAL	264	0	0	0	Viña Secano
M2-15	42071A00705008000MK	HERRERA RUIZ, MARIA VISITACION; HERRERA RUIZ, EMILIO JUSTO HEREDEROS DE; HERRERA RUIZ, MANUEL	RB GIJUPUSCOA 9 Pl:07 Pt:4 - 08018 BARCELONA (BARCELONA); CL IGNACIO MUGA 58 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA); CL SANTA EULALIA 34 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	482	0	0	0	Viña Secano
M2-16	42071A00705007000MO	CARRO MUÑOZ, DANIEL	BO BURGO DE OSMA - BURGO DE OSMA (SORIA)	RURAL	421	0	0	0	Viña Secano
M2-17	42071A00705006000MM	ALDEA GOMEZ, MARIA ROSARIO	VI VIA DE BARCINO 50 Pl:03 Pt:02 - 08033 BARCELONA (BARCELONA)	RURAL	179	0	0	0	Viña Secano
M2-18	42071A00705005000MF	OTERO ROMERO, CONSUELO	CL IGNACIO MUGA 47 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	114	0	6	0	Viña Secano
M2-19	42071A00705004000MT	ROMERO PUEBLA, ESPERANZA HEREDEROS DE	CL MAYOR 8 Pl:01 Pt:D - 42330 SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	RURAL	60	0	15	0	Viña Secano
M2-20	42071A00705003000ML	ALDEA MUÑOZ, MANUEL; MUÑOZ ROMERO, CONCEPCION HEREDEROS DE; ALDEA MUÑOZ, MARIA PURIFICACION; ALDEA MUÑOZ, MARIA SOLEDAD; ALDEA MUÑOZ, SANTIAGO	CL JUAN CARLOS GUERRA 14 Pl:01 Pt:C - 20016 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (GIJUPUSCOA); CL IGNACIO MUGA 94 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA); CL JOSEFA DIAZ 11 Es:D Pl:02 Pt:03 - 28038 MADRID (MADRID); CL MAGALLANES 33 Es:1 Pl:08 Pt:8 - 28933 MOSTOLES (MADRID); CL RIO UCERO 3 Es:3 Pl:02 Pt:DR - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	8	0	18	0	Labor o Labradrio Secano
M2-21	42071K00700088000OF	ALDEA RODRIGO, ANA MARIA; ROMERO ROMERO, ELOY	CL ONCALA 11 - 42330 SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	RURAL	840	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-22	42071K00700087000OT	LOPEZ RUIZ, JOSEFA; LOPEZ RUIZ, MERCEDES	CL TREMPES Ndup-9 - 28040 MADRID-CENTRO (MADRID); PZ COMUNEROS 1 Es:1 Pl:03 Pt:02 - 28821 COSLADA (MADRID)	RURAL	964	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-23	42071K00700097000OX	RUIZ OTERO, ESTHER; FELIU RUIZ, PAU; RUIZ OTERO, MARIA GLORIA	CL IGNACIO MUGA 42 - 42391 ALCUBILLA DEL MARQUÉS - BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA (SORIA); CL SARAGOSSA 16 Pl:Bj - 43003 TARRAGONA (TARRAGONA); CL SARAGOSSA 16 Pl:-1 Pt:01 - 43003 TARRAGONA (TARRAGONA)	RURAL	751	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-24	42071K00700098000OI	GARCIA ABEJER, CESAR	CL ACOSTA 13 Es:A Pl:02 Pt:B - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	140	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-25	42071K00700099000OJ	ROMERO JIMENEZ, SANTIAGO	AV JUAN CARLOS I 51 Es:4 Pl:01 Pt:G - 28240 HOYO DE MANZANARES (MADRID)	RURAL	3059	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-26	42071A00709075000MG	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	CL MURO 5 - 47004 VALLADOLID (VALLADOLID)	RURAL	334	0	0	0	Hidrografia natural
M2-27	42071K00700118000OF	LAVILLA ROMERO, CONSUELO	CL VIRGEN ESPERANZA 1 Es:E Pl:06 Pt:A - 34002 PALENCIA (PALENCIA)	RURAL	1715	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-28	42071A00709011000MG	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE OSMA CIUDAD DE OSMA	PZ MAYOR 9 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA)	RURAL	2161	0	0	0	Vía de comunicación de dominio público
M2-29	42071K00700138000OW	CASADO ALDEA, PEDRO	CL RAFAEL FINAT 38 Pl:07 - 28044 MADRID (MADRID)	RURAL	1637	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-30	42071K00720117000OY	RUIZ ALDEA, TEOGENES; RUIZ ALDEA, FIDEL	CL SANT ADRIA 129 Pl:03 Pt:02 - 08030 BARCELONA (BARCELONA); RB ONZE DE SETEMBRE 15 Es:B Pl:03 Pt:04 - 08030 BARCELONA (BARCELONA)	RURAL	26	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-31	42071K00700086000OL	PLAZA GARCIA, MARIA DEL CARMEN; LOPEZ PLAZA, JESUS; LOPEZ PLAZA, GEMA	CL ROSA DE SILVA 4 Pl:03 Pt:B - 28020 MADRID (MADRID); CL ROSA DE SILVA 4 Pl:03 Pt:B - 28020 MADRID (MADRID); CL BRAVO MURILLO 297 Es:B Pl:03 Pt:D - 28020 MADRID (MADRID)	RURAL	11	0	0	0	Labor o Labradrio Secano
M2-32	42071A00705001000MQ	ALDEA ROMERO, JOSE; ASCASO ALDEA, IVANA; ASCASO ALDEA, MARIO	CL HILARION ESLAVA 23 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA); UR TORREBLANCA GARRAPINILLOS 136 Pl:01 Pt:136 - 50190 ZARAGOZA (ZARAGOZA); CL UNIVERSITAS, VIA 13 Es:1 Pl:09 Pt:D - 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	RURAL	0	0	17	0	Labor o Labradrio Secano

M2-33	42071A007050020000MP	ALDEA ROMERO, JOSE; ASCASO ALDEA, IVANA; ASCASO ALDEA, MARIO	CL HILARION ESLAVA 23 - 42300 BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA (SORIA); UR TORREBLANCA GARRAPINILLOS 136 Pt:01 Pt:136 - 50190 ZARAGOZA (ZARAGOZA); CL UNIVERSITAS, VIA 13 Es:1 Pt:09 Pt:D - 50009 ZARAGOZA (ZARAGOZA)	RURAL	0	0	16	0	Labor o Labradío Secano
M2-34	42071A007090290000MS	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA D G DE CARRETERAS	AVDA DEL CID 52 - 09005 BURGOS (BURGOS)	RURAL	808	0	0	0	Vía de comunicación de dominio público
TÉRMINO MUNICIPAL DE: SAN ESTEBAN DE GORMAZ									
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	NATURALEZA DEL INMUEBLE	SUP TOTAL A EXPROPIAR (m2)	SUP TOTAL SERVIDUMB RE PASO (m2)	SUP TOTAL SERVIDUMB RE VUELO (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)	USO O CULTIVO
M2-35	42263T10011389000IH	SDAD BALDIOS DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ SL	PZ MAYOR 1 - 42330 SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	RURAL	0	0	0	54060	Labor o Labradío Secano

Burgos, 26 de abril de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras, Javier Fernández Armíño.

ID: A220017317-1